

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



GAUCHO BURGER, INC.  
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0037

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

RESOLUCIÓN

El 20 de septiembre de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante, el "Negociado") emitió y notificó *Resolución y Orden* declarando Ha Lugar la *Moción Solicitando Transferencia de Vista* presentada el 18 de septiembre de 2018 por la parte promovente, Gaucho Burger, Inc.

Por inadvertencia, en la referida *Resolución y Orden* se consignó que se transfería Conferencia con Antelación a Vista para el jueves, **4 de octubre de 2018, a las 2:00 de la tarde**, cuando el señalamiento cuya transferencia fue concedida es el de Vista Administrativa. Así pues, corregimos nuestra *Resolución y Orden* y aclaramos que el tercer párrafo de la *Resolución y Orden* de 20 de septiembre de 2018 debió leer como sigue:

"Examinado el calendario del Negociado, se transfiere la Vista Administrativa del caso de epígrafe para el jueves, **4 de octubre de 2018, a las 2:00 de la tarde**. El resto del calendario procesal notificado en la Orden de 4 de septiembre de 2018 permanece inalterado."

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'VMS', is located below the text of the resolution.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez  
Oficial Examinadora



## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 21 de septiembre de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0037 y he notificado mediante correo electrónico a: rebecca.torres@prepa.com, vega.kiko@gmail.com, y a lcdavega@gmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Resolución y Orden fue enviada a:

**Lcda. Mayra M. Vega Ramos**  
PMB 263-35  
Calle Juan C. Borbón, Suite #6  
Guaynabo, Puerto Rico 00969

**Lcdo. Ángel E. Vega Ramos**  
Condominio Las Torres Norte  
Oficina 3-A  
Bayamón, Puerto Rico 00959

### **Autoridad de Energía Eléctrica**

Lcda. Rebecca Torres Ondina  
PO Box 363928  
San Juan P.R. 00936-3928

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de septiembre de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
María del Mar Cintrón Alvarado